

CRA/MBS

REPERTORIO Nº21.339.-

O.T. 980058

PODER ESPECIAL

INNERWORKINGS SERVICIOS LIMITADA

Α

BARZALLO SACOTO, JOSE LUIS

EN SANTIAGO DE CHILE, a siete días del mes de mayo del año dos mil trece, ante mí, RAUL IVAN PERRY PEFAUR, Notario Público con domicilio en calle Ahumada número trescientos doce, oficina doscientos treinta y seis, comuna de Santiago, Titular de la Vigésima Primera Notaría de Santiago, comparecen, don CRISTIAN NUÑEZ GOMEZ, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad número doce millones setecientos veinte mil seiscientos cuarenta y cuatro guion nueve, y don JAVIER ALONSO TORRES OLIVARES, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos tres mil ochocientos cuarenta y ocho guión siete, ambos en representación de INNERWORKINGS SERVICIOS LIMITADA, persona jurídica del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y seis millones cuarenta y



dos mil setecientos ochenta y cuatro guión cinco, todos domiciliados en Avenida Presidente Kennedy número cinco mil setecientos cincuenta y oficina trescientos tres, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditaron sus identidades con las cédulas citadas, y exponen: PRIMERO: Que confieren PODER ESPECIAL a favor del señor JOSE LUIS BARZALLO SACOTO, con Documento Nacional de Identidad número uno siete cero nueve cuatro nueve uno siete dos dos, para que en nombre y representación de INNERWORKINGS SERVICIOS LIMITADA, realice lo siguiente: Uno) Actúe en calidad de Apoderado de INNERWORKING SERVICIOS LTDA., en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo Seis de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve; Dos) Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra INNERWORKING SERVICIOS LTDA; y Tres) Emita anualmente, conforme dispone el literal h) del artículo ciento quince de la Ley de Compañías vigente, la respectiva certificación que contenga el listado completo y los datos de los accionistas de INNERWORKING SERVICIOS LTDA. La personería de don Cristián Núñez Gómez y don Javier Alonso Torres Olivares para representar a la sociedad Innerworkings Servicios Limitada, consta de escritura pública de fecha veintidos de Agosto de dos mil doce, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur. Esta personería no se inserta por ser conocida de la parte y del notario quien la ha tenido a la vista. EN COMPROBANTE y previa lectura, firman los



21ª NOTARIA DE SANTIAGO AHUMADA 312 OF 236 - SANTIAGO

compareciente—con el Notario que autoriza, Ingresada en el Repertorio Notarial con el número señalado. — Se da copia. Doy fe.

CRISTIAN NUÑEZ GOMEZ

JAMER ALONSO TORRES OLIVARES

c.i. 12.720.644-9

C.I. 13.903.843.7.

P.p. INNERWORKINGS SERVICIOS LIMITADA

Santiago, 10 MAY 2013

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
OFICIAL DE PRAZICIONES

CONFORME ON SU ORIGINAL
ESTA COPIA

SAUTIAGO
OFICIAL SO MAY 2013

CONFORME ON SU ORIGINAL
ESTA COPIA

SAUTIAGO
OFICIAL SO MAY 2013

CONFORME ON SU ORIGINAL
ESTA COPIA

COPIA

CONFORME ON SU ORIGINAL
ESTA COPIA

COPIA

CONFORME ON SU ORIGINAL
ESTA COPIA

## RAÚL IVÁR PERRY PEFAUR 21ª NOTARIA DE SANTIAGO AHUMADA 312 OF 236 - SANTIAGO

compareciente con el Notario que autoriza, Ingresada en el Repertorio

Notarial con el número señalado. – Se da copia. Doy fe.

CRISTIAN NUÑEZ GOMEZ

JAMER ALONSØ TORRES OLWARES

c.i. 12.720.644 - 9

C.I. 13.903. 843.7.

P.p. INNERWORKINGS SERVICIOS LIMITADA



El Ministerio de Justicia de Chile Certifica la autoriticidad de la firma de don (ña)



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

**LEGALIZACIÓN DE FIRMA Nº 1082/2013** 

Quien suscribe MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, AGENTE CONSULAR. en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 13 de Mayo del 2013

MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT AGENTE CONSULAR.

Arancel Consular: 111 15.8 Valor: US \$ 50,00

LEG<<93>> <<SANTIAGO>> <<743829>>